



Poder Judicial del Estado
de
Baja California Sur

AVISO

ABOGADAS Y ABOGADOS, LITIGANTES, AUTORIDADES, JUSTICIABLES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Por este conducto se comunica que **con motivo de la interrupción del servicio de energía eléctrica, en el inmueble ubicado en Calle Camino a Palo Escopeta, sin número, C.P. 23436, Colonia San Bernabé, de San José del Cabo, Baja California Sur**, que alberga los Juzgados Primero y Segundo Civil, Juzgado Familiar, Tribunal Laboral, lo mismo que la Unidad de Gestión Actuarial y Notificaciones, y la Oficialía de Partes Común y de Turno Vespertino; con fundamento en la fracción VII segundo párrafo del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, el **Pleno del mencionado órgano colegiado determinó suspender las labores y declarar inhábil el día de hoy 22 de mayo a partir de las 9:30 horas, únicamente para los mencionados órganos y dependencias de este Poder Judicial afectados por el corte del suministro de energía eléctrica; por ende, en la mencionada fecha y órganos jurisdiccionales, no correrán plazos ni términos procesales; debiéndose implementar las guardias correspondientes para la atención de asuntos urgentes en las materias penal y familiar.**

Lo que agradeciendo su comprensión, se comunica para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 22 VEINTIDÓS DE MAYO AÑO 2023

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA
PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.


SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA
DR. BÁRBARO VALENZUELA SERRANO